



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, enero 16 de 2017

**ACUERDO N° 18 - 02 - 2017**

**MAT.:** Autorizar suscribir un contrato de promesa de compraventa.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Enero de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar que la Municipalidad de Chiguayante suscriba un contrato de promesa de compraventa, a fin de postular la adquisición de un terreno a través de recursos obtenidos de la glosa de acciones concurrentes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a fin de construir en él una solución habitacional para el “Comité de Allegados Terremoteados Sin Solución” de nuestra comuna.

Proyecto	Categoría	Monto	Descripción	Ubicación/ Superficie
Construcción de Viviendas para el Comité de Allegados “Terremoteados Sin Solución 1”, representado legalmente por doña Ximena Andrea Sáez Rodríguez.	Terrenos.	\$448.283.900, a través de la postulación a fondos de la glosa de acciones concurrentes otorgados por la SUBDERE del año 2017.	El proyecto dice relación con la adquisición de un terreno para construir en él una solución habitacional para el Comité de Allegados “Terremoteados Sin Solución 1”, a través de la postulación al Subsidio de Vivienda, regulado en el Decreto Supremo 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.  El grupo de familias que componen el comité es de 51, cuya solución habitacional se construirá en el terreno referido. Para ello, de forma previo, debe celebrarse un contrato de promesa de compraventa entre los propietarios del terreno y la Municipalidad de Chiguayante.	El terreno corresponde al Lote A1 ubicado en calle Los Aromos N° 35, resultante de la subdivisión aprobada por la DOM de Chiguayante, de acuerdo a Plano que se acompaña.  La superficie del Terreno es de 8445,0 metros cuadrados. El ROL de avalúo corresponde al 3116-2013.-

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase

  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo